2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.3.OTROS

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2010-18972 *Decreto 94/2010, de 23 de diciembre, por el que se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente.*

La Disposición Adicional Décima de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, introducida por la Ley de Cantabria 9/2008, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero, establece que ''Declarado judicialmente el reconocimiento de una relación laboral de carácter indefinido no fijo, la Administración habrá de proceder a la adscripción del trabajador a un puesto de trabajo adecuado a las funciones cuyo desempeño hubiera originado el reconocimiento judicial. De no existir dicho puesto de trabajo, se procederá, con carácter urgente, a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para su creación. (...)"

Las sentencias dictadas por el Juzgado de lo Social n° 3 en los autos 693/08 y por el Juzgado de lo Social n° 5 en los autos 696/08, reconocen a sendos reclamantes una relación laboral indefinida no fija con el Gobierno de Cantabria. Para la ejecución de los citados fallos judiciales, que les reconocen categoría de titulado Superior y salario según Convenio, procede la creación de puestos equivalentes de personal funcionario.

Por otra parte, el apartado 9 del artículo 38,9 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010, introducido por la Ley 5/2010, de 6 de julio, dispone:

"Las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo y Plantillas, sólo podrán ser objeto de tramitación cuando tengan por finalidad la reorganización de los puestos que los forman, no pudiendo, en ningún caso suponer un incremento de gasto de forma global para la modificación, ni individual para los puestos de trabajo que las compongan".

En cumplimiento de la anterior norma, para evitar el incremento de gasto, se propone la supresión de tres puestos de trabajo vacantes dotados para financiar el coste de los puestos que se crean.

Cumplidos los trámites del Decreto 2/1989, de 31 de enero, sobre elaboración de estructuras, relaciones de puestos de trabajo y retribuciones, al amparo de lo previsto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, a propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de diciembre de 2010.

DISPONGO

Artículo único

Aprobar la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente que se detalla como anexo al presente Decreto.

CVE-2010-18972

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de diciembre de 2010.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Róiz.
El consejero de Presidencia y Justicia,
José Vicente Mediavilla Cabo

ANEXO

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Se suprimen los siguientes puestos 773 Técnico de Grado Medio, 2001 Auxiliar y 3547 Administrativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN HIDRÁULICA

Se crea un puesto de trabajo denominado "Técnico Superior" con la siguiente descripción: F; Al; 23; 8.952,94; CFS; AF: 5,8,16; Titulación académica: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; N; II; CM; GC.

SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS

Se crea un puesto de trabajo denominado "Técnico Superior" con la siguiente descripción: F; Al; 23; 8.952,94; CFS; AF: 5,8,16; Titulación académica: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; N; II; CM; GC.

Se modifica el puesto 8394 Técnico Superior de Infraestructuras Hidráulicas Zona Occidental, que cambia su denominación por la de Técnico Superior de Infraestructuras Hidráulicas.

Se modifica el puesto 8396 Técnico Superior de Infraestructuras Hidráulicas Zona Oriental, que cambia su denominación por la de Técnico Superior de Infraestructuras Hidráulicas.

CVE-2010-18972

2010/18972